

Archivo P/



Municipalidad Provincial de Islay

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 302 -2012-MPI

Mollendo, 03 SEP 2012

VISTOS:

El Informe Presupuestal No. 142-2012-MPI/A-GGM-OPPR, remitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, referido a las notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático del mes de agosto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 40.1 establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional, las Habilitaciones y las Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el artículo 24 de la Directiva No. 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria 2012" en el numeral 24.1 indica que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el PIA o PIM, según sea el caso, debiendo formalizarse mediante resolución de Alcaldía;

Que, existen modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático vía habilitaciones y anulaciones, las cuales corresponden al mes de agosto del 2012;

Por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar las Modificaciones en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de agosto del 2012, de acuerdo al modelo No. 03/GL, tal como señala el numeral 21.1 del artículo 24 de la Directiva No. 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria 2012".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
[Firma]
Abog. Gonzalo Miguel Castro Cervantes
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Islay
[Firma]
C.P.C. Miguel Román Valdivia
ALCALDE